



296

Resolución N° .....

JOSÉ CLEMENTE PAZ, 14 AGO 2015

**VISTO:**

La Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ N° 26.577, el Estatuto Provisorio aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, el Reglamento Electoral aprobado por Resolución RO N° 252/2015 de fecha 22 de julio de 2015 y el Expediente N° 440/15, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 26.577 se creó la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ en los términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el artículo 49 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 dispone que *"Creada una institución universitaria, el Ministerio de Cultura y Educación designara un rector-organizador, con las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior"*.

Que el Estatuto Provisorio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, en adelante "ESTATUTO PROVISORIO" regula en su Título VII el régimen electoral al que debe someterse la UNIVERSIDAD.



Que, asimismo el ESTATUTO PROVISORIO en su artículo 101 establece "*A los fines de la constitución de la Primera Asamblea Universitaria: a) el Rector Organizador podrá aprobar un Reglamento Electoral que incluya todos los estamentos*".

Que en consecuencia, el Rector Organizador aprobó el Reglamento Electoral mediante Resolución RO N° 252/2015, de fecha 22 de julio de 2015, en adelante "REGLAMENTO ELECTORAL".

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 74, inciso p) del ESTATUTO PROVISORIO y por el artículo 5° del REGLAMENTO ELECTORAL, es atribución del Rector realizar la convocatoria a elecciones para la integración de los distintos cuerpos colegiados previstos en el ESTATUTO PROVISORIO.

Que a los efectos de continuar con el proceso de normalización de esta casa de Altos Estudios resulta indispensable constituir los órganos de Gobierno.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 101 del ESTATUTO PROVISORIO y por el artículo 5° del REGLAMENTO ELECTORAL.

Por ello,



**EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ  
CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones para la conformación de los órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, las que se desarrollarán entre el 22 y el 26 de septiembre de 2015 en la sede de la UNIVERSIDAD sita en calle Leandro N. Alem N° 4.731 de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Conformar la Junta Electoral, la que quedará integrada por los siguientes miembros: El SECRETARIO LEGAL Y TECNICO Luis Antonio ROMITI, SECRETARIO DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA, BIENESTAR Y EXTENSION UNIVERSITARIA Alberto Julio FERNANDEZ, y la SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Alejandra Rosario ROCA.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el calendario electoral que, como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el gasto, imputándose con cargo en la Fuente 11 del Presupuesto vigente

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Dr. HECTOR HUGO TRINCHERO  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz



296

**ANEXO I**

Plazo de exhibición de padrones provisorios	Del 18 al 22/08/15
Plazo para formular observaciones a los padrones provisorios y realizar la opción por la inscripción en un único padrón, en caso de figurar en más de uno.	Del 18 al 22/08/15
Plazo de exhibición de padrones definitivos	Del 27/08 al 5/09/15
Fecha para la presentación de listas de candidatos	El 2/09/15, en el horario de 10 a 17 hs.
Plazo de exhibición de listas de candidatos	Del 3 al 7/09/15
Plazo para formular observaciones a las listas de candidatos	Del 3 al 7/09/15
Fecha de oficialización y exhibición de las listas de candidatos	A partir del 11/09/15
Fecha de los comicios para cada estamento, indicando hora de inicio y cierre	Del 22 al 25/09/15, en el horario de 10:00 a 20:00 hs. y el día 26/09/15 en el horario de 10:00 a 13:00 hs.
Escrutinio definitivo	El 28/09/09

Dr. HÉCTOR HUGO TRINCHERO  
 RECTOR  
 Universidad Nacional de José C. Paz